



LA MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE FERIADO LEGAL

DECRETO N° 2037

VISTOS: 27 JUN. 2018

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTES
CARLOS ALVEAR RIVEROS	2018	19/06/2018	19/06/2018	15	11	01	03
DIANA JEREZ BURGOS	2018	20/06/2018	22/06/2018	15	02	03	10
JASNA REYES FIERRO	2018	17/07/2018	01/08/2018	15	02	12	01
MARIA TERESA VIGUERAS TOLOZA	2018	23/07/2018	27/07/2018	25	15	05	05



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría(siaper)
- Archivo Depto. de Salud(secretaría)
- C.de S. "Dr. Juan Cartes A."
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MPCH/MJA/ama